

Carrera: Abogacía

Modelo de Caso

Tema: Cuestiones de Genero

TÍTULO

**“Necesidad de la perspectiva de género en delitos por contrabando de
estupefacientes. Víctimas del crimen organizado”**

Nombre del alumno: Ana Carolina Gramaglia

Legajo: VABG81046

DNI: 40.815.428

Entregable IV

Tutora: María Laura Foradori

Año: 2021

Sumario: I. Introducción. II. Hechos, historia procesal y la decisión del tribunal. III. Argumentos finales de la jueza. IV. Antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. V. Postura del Autor. VI. Conclusión. VII. Listado de revisión bibliográfica.

I. Introducción

El género está definido como la construcción cultural que, a partir del sexo biológico, determina roles, identidades y espacios de acción de manera diferenciada. Hablamos de atributos sociales y oportunidades asociadas al hombre y la mujer (Benavente, 2007). Siguiendo al autor entendemos al género como la conducta prevista por la sociedad, dividiendo a las personas según su sexo biológico, y que roles aceptados socialmente le son atribuibles tanto a varones como a mujeres.

Vivimos en una sociedad que se esfuerza por erradicar dichas diferencias, heredadas de un sistema patriarcal que ha perdurado de manera sigilosa a lo largo del tiempo, viéndose favorecido por la complicidad de un Estado, que no integraba políticas y legislación que atiendan a una problemática que, con el transcurso del tiempo se hizo más evidente: La discriminación y posición de inferioridad que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana, por el simple hecho de pertenecer a su género.

La perspectiva de género es la herramienta que permite evidenciar dichas diferencias que se asignan a hombres y mujeres, a fin de tenerlos en consideración a la hora de impartir justicia en alguna situación particular.

Legislativamente lo que se pretende es equilibrar la desigualdad, neutralizando patrones culturales de dominación masculina, pero esto no sería posible sin el acompañamiento fáctico de las decisiones judiciales. Es por ello por lo que surge la necesidad de juzgar con perspectiva de género, entendida como la detección de las mencionadas desigualdades dentro de un procedimiento judicial (Medina, s.f).

Dentro del delito entendido como el transporte/contrabando de estupefacientes, que es el centro del fallo analizado en este trabajo: “Rodríguez, Maribel Carina s/Audiencia de sustanciación de impugnación” (Legajo judicial FSA 12570/2019/10), existe una necesidad de introducir la perspectiva de género, porque hay una orientación de género